

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8212 *Resolución de 24 de junio de 2015, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Comunicación Audiovisual.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de fecha 7 de julio de 2014, y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Murcia, 24 de junio de 2015.–La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del título: Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen del plan de estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	12
Prácticas Externas (PE)	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Total	240

Plan de estudios por módulos y materias

Modulo I: Educación Integral (18 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Teología	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
Ética	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
Humanidades	3	OB	Semestral.

Modulo II: Lenguaje y Expresividad (30 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Lenguaje y Expresividad Escrita	6	FB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Lenguaje y Expresividad Oral.	6	FB	Semestral.

Modulo III: Creación de la Obra Audiovisual (30 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Teoría del Proceso de Ideación Audiovisual. .	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Técnicas del Proceso de Ideación Audiovisual	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.

Modulo IV: Procesos de la Producción (24 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Producción Audiovisual	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Gestión de la Empresa Audiovisual	6	FB	Semestral.

Modulo V: Tecnología de la Comunicación (24 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Tecnología de los Medios Impresos	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Tecnología de los Medios Audiovisuales	6	OB	Semestral.
Tecnología Multimedia	6	OB	Semestral.

Modulo VI: Producto Audiovisual (36 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Audiovisual Persuasivo	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Audiovisual de Entretenimiento	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Audiovisual Informativo	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.

Modulo VII: Aspectos Psicosociales y Deontológicos de la Comunicación (24 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Estudio de los Procesos Psicosociales	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
Estructura de las Instituciones Políticas	6	FB	Semestral.
Deontología y Legislación	6	FB	Semestral.

Modulo VIII: Teoría y Técnica de la Comunicación Persuasiva (24 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Fundamentos de la Comunicación Persuasiva e Institucional	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Comunicación Estratégica	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.

Modulo IX: Industrias Culturales (6 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Industrias Comunicativas	6	FB	Semestral.

Módulo X: Practicum (6 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Practicum	6	PE	Anual.

Modulo XI: Optatividad (12 ECTS)

Configurado íntegramente por materias optativas. Se detallan en tabla separada más adelante.

Módulo XII: Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Trabajo Fin de Grado	6	TFG	Anual.

Asignaturas optativas*

Asignatura	Créd.	Unidad Temporal
Postproducción Audiovisual Avanzada	6	Semestral.
Doblaje Audiovisual	6	Semestral.
Historia de la Comunicación Audiovisual	6	Semestral.
Historia de Cine	6	Semestral.

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 12 del R.D. 1393/2007, en su redacción dada por el R.D. 861/2010, se podrá obtener el reconocimiento de al menos 6 créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a cuenta de la optatividad.